

ADM 13567/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2023”

RESOLUCIÓN N° 03-STJSL-SA-2023.-

San Luis, uno de marzo de dos mil veintitrés.-

VISTO: el corte masivo de energía eléctrica producido en el día de la fecha a partir de las 16 hs. aproximadamente, que afectó a gran parte del País y a la Provincia de San Luis en su totalidad (ver Agencia Nacional de Noticias <https://www.telam.com.ar/notas/202303/621347-cortes-de-energia-en-distintas-provincias-por-fallas-en-el-sistema-interconectado.html>) y lo solicitado por los Colegios de Abogados y Procuradores de San Luis y Villa Mercedes.-

Por ello y dado lo previsto en el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) SUSPENDER los términos procesales del día 2 de Marzo de 2023, en las Tres Circunscripciones Judiciales, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) DISPONER que la presente Resolución se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

III) COMUNICAR la presente Resolución a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita.-